

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá á nombre del Director ó Administrador, á la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono n.º 37. — No se devuelven los originales.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre, 3'75 pts.
Fuera de la capital, un trimestre . . . 4'50 id.
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.
Talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono n.º 69.

Número suelto cinco cts.

Número atrasado diez cts.

Dos ediciones diarias.

Jueves 13 de Octubre de 1910

Año XXVI.—Núm. 8.070.

ALMACEN DE PAÑOS

Junquera Hermanos

Plaza del Mercado, núms. 68 y 70-Salamanca
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Imenso surtido en todos los géneros pertenecientes al ramo de pañería. Artículos especiales para sacerdotes.

Grandes ventajas en precios y calidades.

Ramón Heedo.

Médico especialista de enfermedades venéreas y de las vías urinarias.

Con veinte años de práctica y procedente del hospital de S. Juan de Dios, de Madrid. Consulta de DOCE A DOS y de CINCO A OCHO.

Calle del Jesús, núm. 7, Salamanca.

Orófano dentista.

Plaza Mayor, 15, principal

Gran almacén de materiales eléctricos

Cabezas y Espeso

CORRILLO, 34

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Lámparas de filamento metálico, de 2,50 pesetas una en adelante.

Lámparas de filamento de carbón, de 0,50 pesetas una en adelante.

Se hacen instalaciones de luz, timbres, para-rayos y se arreglan motores, dinamos, para dentro y fuera de la población.

No confundirse.—Corrillo, 34.

Legítimos Motores de Gas

Otto Crossley.

LOS MAS PERFECCIONADOS Y ECONOMICOS

GASOGENOS DE INSULFACION DE AIRE sistema CROSSLEY, que pueden trabajar á distintas cargas. Son los más económicos en combustible.

2.300 instalaciones funcionando en España.

Gasógenos de aspiración sistema CROSSLEY.

Instalaciones eléctricas de todas clases.

Maquinaria para la fabricación de hielo y para toda clase de industrias.

Calefacción de edificios, elevaciones de agua, construcciones navales, construcciones metálicas, fundición, etc.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(antes Julius G. Neville.)

Talleres en MANON-Sucursal en BARCELONA, plaza de Palacio, 11

MADRID, calle de Galdo, 2.—Representante en esta región: DON JOSE VAQUERO, Sánchez Barbero, 7, Salamanca.

Comercio de Paños y Novedades del Reino y Extranjero de

Nicolás Albertos.

ESPECIALIDAD EN GÉNEROS PARA EL CLERO

25, Rua, 25

Salamanca.

Capas, mantas, capotes de monte, paños, impermeables, paraguas, etc., etc.

Esta casa tiene bien demostrado que vende géneros superiores y baratos.

Viuda de Archanco y Hermanos

BARAGOZA

Construcción de hierro y madera.—Primera casa especializada de la Península en mecánica

Fábricas automáticas por cilindros. Molinos rurales. Máquinas diversas para la limpia, trituración y cernido. Transmisiones, motores hidráulicos y térmicos. Desde el más pequeño útil á la gran fábrica moderna. Depósito de piedras «La Ferté» y «Dordoña», picos, chapas, amasadoras, cilindros amaceros, etc. Proyectos, planos y presupuestos gratis. Dirigirse al representante en la región, DON JOSE VAQUERO GARCIA, Sánchez Barbero, número 7, tienda de cartidos

Fábrica de géneros de punto de Felipe Briega Martín

PREMIADO en varias Exposiciones.

ESPECIALIDAD en encargos á la medida.

Trajes interiores para caballero, señora y niño, en lana, estambre, seda, hilo y algodón.—Medias y calcetines sin costura, lisas, caladas y bordadas.—Chalecos y bufandas novedad.—Especialidad en géneros para la confección de abrigos y jerseys para señora (venta de este artículo por metros).—Ventas al por mayor y al detall.

Campo de Carnicerías, 4-Ciudad Rodrigo, Calle, de Zamora números 21 y 23-Salamanca

Gran corsetería á medida

Casa NIÑO

46, Plaza Mayor, 46, principal.

Dirigida por la muy acreditada corsetera de Bilbao

DOÑA MANUELA MOURE

Constante exposición de modelos directos de las más famadas casas de París.—Elegancia, comodidad é higiene.

CLINICA ESPECIAL

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DON RICARDO MARIN

OCULISTA

Procedente del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.

Consulta diaria de DIEZ á UNA

GRATIS A LOS POBRES

Rua, 36 - Salamanca.

LA MUNDIAL

Seguros de Vida y Quintas.

EL DIA

Seguros de Incendios y Comarcas.

Subdirector: Don José Saurina

Doctor Riesco, 38, 2.º - Salamanca.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. JUAN FRANCISCO PICATOSTE BELLO que falleció en Salamanca el día 14 de Octubre de 1909 después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. F.

Su desconsolada esposa, doña Elisa Almeida Villegas, sus hijos: don José Luis, don Abdón, don Salvador, doña María Concepción, don Juan, doña María del Pilar, don Arsenio y don Enrique; hijas políticas, madre, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos, nietos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos le encomienden á Dios y se dignen asistir al funeral Cabo de Año que, por bien de su alma, se celebrará en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, el día 14 del corriente, á las ocho y media de la mañana, por lo que les vivirá agradecidos.

Las misas que se celebren en la iglesia parroquial de Gallarta (Vizcaya), en dicho día 14, serán aplicadas por su eterno descanso.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Si nuestros informes son exactos, y de ello nos responde la formalidad de la persona que nos los ha transmitido, hace tiempo que el Ayuntamiento trabaja para confeccionar unos presupuestos municipales nivelados, y acaso sean los correspondientes á 1911 los que rompan el sistema de ficciones que ya parece haber tomado cartas de naturaleza en el Ayuntamiento salmantino, y acaben con el déficit que padecemos hace muchos años, y que, de no ser atajado, amenaza llevarnos á la bancarrota.

Mucho nos complace, y vaya por delante este aplauso para que los concejales se convenzan de que no criticamos sus obras por sistema, la orientación en que vemos colorado al actual Ayuntamiento, uno de los que menos culpa tienen en las desdichas que padece la Hacienda municipal.

Pero por lo mismo que reconocemos la buena voluntad é inteligencia de los representantes del pueblo, hemos de animarles, y ojalá que nuestras exhortaciones resulten innecesarias, á que, afrontando todas las circunstancias que sobrevenir pudieran y convencidos de que harían con ello un gran bien á Salamanca, planteen la supresión ó transformación del impuesto de Consumos (el nombre no hace á la cosa), y la acometan en 1.º de Enero de 1911.

La razón que aducen algunos para aplazar esta reforma que nadie combate, es la falta de tiempo para implantarla inmediatamente. Y á esos hemos de contestarles que faltan dos meses y medio para que empiece á regir el nuevo presupuesto, y que ha habido poblaciones, como Cáceres, que en menos de veinte días organizaron cuanto con la transformación tiene relación.

Por otro lado, y sin que en el presente artículo tratemos de indicar los impuestos que habrían de sustituir al de Consumos, aunque no sería obra de romanos hacerlo, y á ello estamos dispuestos, piensen los concejales en que el Estado ha rebajado el cupo que le pagan á todas las poblaciones que se lo han pedido para la supresión de los fiatos, y que cualquiera que fuera el gravamen que al actual sustituyera, no habría de costar su recaudación el 30 por 100.

Y como la economía que por ambos conceptos podía lograrse sería de más de 100.000 pesetas (lo que importa el déficit), átrévansen y acometan reforma que tan alto pondría su nombre y tanto beneficiaría á Salamanca.

Que han de luchar con dificultades, no se nos oculta; pero que con perseverante voluntad pueden so breponerse á todas las que aparezcan, tampoco lo dudamos.

Hemos dicho una y mil veces, y lo repetimos ahora, que mientras Salamanca no tenga un presupuesto nivelado, ni hará empréstito, ni podrá acometer ninguna de las reformas que necesita. Hoy añadimos: mientras no se transforme el impuesto de Consumos, no podrá hacerse un buen presupuesto.

El tiempo dirá si tenemos ó no razón.

Los excedentes de cupo de 1908.

Cuerpos á que han sido destinados los excedentes de cupo del reemplazo arriba indicado, y cuyos nombres á continuación consignamos:

Isabel II.—Felipe Diego Fonseca, Felipe Pérez Mateos, Emilio Hernández Martín, Rufino Bermejo Lozano, Juan Hernández García, Leon

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

cio Santiago López, José Rodríguez García Ijuilo Rodríguez Fuentes, Matías Hernández González, Emilio Galán Rodríguez, Gerardo Casamañá López, Manuel Martínez Peña, Nicomedes Gordillo Esteban, Julio Polo García, Isidoro Sánchez Holgado, Diego Alonso Montero, Cefe rino Flores Granado, José Nieto González, Manuel García Hernández, Daniel Viqueiro Moreno, Domingo Villalba Hernández, Isidro Borrego Barrado, Francisco Pérez Hernández, Felipe Granell Ortega, Cipriano Cruz Sánchez, Manuel Hernández Corpas, Estanislao Rodríguez Madán, Angel Martín García, Isidoro Barrado Curto, Joaquín Blanco Zapata, Felipe Civita González, Paulino García Martín, Manuel Navarro de la Iglesia Francisco de San Gregorio, Francisco Ballester Valle, José Castaño Merchán, José Méndez Fraile, Eugenio Martín Sánchez, Manuel Fierro Ruiz Zorrilla, Antonio Sánchez Alfara, Miguel Gonzalo Melado, Conrado Sánchez Sierra, Pablo Miñambres Hernández, Eugenio Carreras Navarro, Pedro Pozo Rodríguez, Aurelio Herrero Alonso, José Díez Iglesia, Arsenio Trujillano Piñuela, Juan Ramos Montero.

Sanidad.—Eliado Fragua Zorzo, Francisco López, Juan Hourcade Hernández, José Iñesta Bellido, José Esteban García, Nicolás Rodríguez Aniceto, Juan Pérez Balsa, Argimiro García Fernández, José Luis Primo, Jerónimo López Sánchez, José Onís Sánchez, Joaquín Benito Paradinas, José Pérez Cid, Primitivo Liviano Riesco, José López Pérez y Pablo de la Rúa.

Administración militar.—Daniel de la Iglesia de la Mano, Emilio de la Peña Mata, Paulino Hernández Sánchez y Julián Sánchez Sánchez.

Artillería.—Francisco González Madruga, Manuel Sánchez Benito, Manuel Millán Moreno, Emilio González Diego, Joaquín Mezquita Martín, Mariano Villarriba Sánchez, Julio Lorenzo Pérez, Luis González Martín y Felipe García Pérez.

Ingenieros.—Norveto Elvira Martín, Agapito López Maldonado, Galileo Pastor Balseo, Anselmo Alonso Villanueva y Bernabé Blanco Matías.

Caballería.—Manuel González Hernández, José González Iglesias, José Hernández Mena, Eduardo García López, Alejandro Martín Casado y Francisco Hernández Romo.

Regimiento de Toledo, número 35.—Pedro López Peña, Ricardo Muñoz Isidro y José Chamorro García.

Los anteriores individuos pueden pasar por la sección de quintas del excelentísimo Ayuntamiento, para que oficialmente se les comunique su destino á Cuerpo.

Otro día publicaremos el destino de los excedentes del reemplazo de 1909.

De la Diputación

La sesión de anoche.

Abrióse á las siete y media, bajo la presidencia del señor Villares y con asistencia de los diputados señores González Domingo, Alonso, Estrella, Jiménez, Corral, Beato, Risueño, González Cobos, Sánchez y Sánchez, Linao y García Sánchez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dándose cuenta de otros asuntos de poca importancia, dándose lectura á una comunicación de la comisión de Hacienda, diciendo que debe de nombrarse una comisión especial para que realice una visita de inspección por los establecimientos de Beneficencia, para que dictamine sobre la utilidad ó inutilidad de la plaza de inspector provincial de Beneficencia, de reciente creación y cuya consignación ea presupuesto viene figurando.

Seguidamente fueron leídos varios dictámenes de las comisiones de Gobernación, Hacienda y Fomento, relacionados con acuerdos tomados por la comisión provincial, quedan de unos veinticuatro horas sobre la mesa y otros aprobados en segunda lectura.

Dióse nuevamente lectura del dictamen de la comisión de Hacienda, y el señor Sánchez y Sánchez hizo algunas aclaraciones, en el sentido de que la comisión aludida se informe en su visita de inspección de personal técnico.

El señor González Domingo cree que no es necesario decir eso en el dictamen, y mostrándose conforme e señor Sánchez y Sánchez, se aprobó el dictamen.

La comisión, á propuesta del señor González Domingo, quedó compuesta por los señores Villares, Estrella, Sánchez y Sánchez, García Sánchez y Corral.

Y acto seguido se levantó la sesión.

Asociación de mendicidad.

Nuevos suscriptores.

Nombre	Pesetas.
Don Timoteo Muñoz Orea	2
Don Angel Sesña	0 50
Don Luis Huebra	5
Don Matías Ludeña Perea	0 25
Doña María de los Dolores Reiza Maldonado	2 50
Don Timoteo Gómez Sánchez	5
Doña Sergia Busi, viuda de R. Vega	10
Don Miguel Rodríguez Busi	5
Don Ignacio Rodríguez Brusil	5
Don Andrés Charro	3
Don Antonio Villar	3
Don Marcelino Chapado	3
Don Crispulo Baza	1
Don Heliodoro Díez Solano	1
Don Arturo Núñez García	1
Don Francisco Mazariegos	1
Don Valentín Muñoz	1
Don Demetrio Gómez	1
Don Vicente Monset Muñoz	1
Don Fermín Juárez	1
Don Francisco Téllez	1
Doña Ascensión Crehuet	0 25
Don Ignacio Veiga	0 25

Madrid al día.

(IMPRESIONES)

La Prensa madrileña, y bien puede afirmarse que toda la española, continúa dedicando espaciosas y preferentes columnas á los acontecimientos de Portugal.

Es lógico que así le haga, pues nos tocan tan de cerca las transformaciones sufridas por el antiguo reino como pueden atañer al propietario de un inmueble y á los habitantes del inmueble las reedificaciones de las casas medianeras.

Dejando aparte lo que el cambio de régimen pueda tener de ejemplar y los alientos que infunda en pechos republicanos, observaciones hechas por la Prensa europea y singularmente por la del Reino Unido, como consecuencia lógica de la expulsión del clero regular, se nos complica el problema que el Gobierno español lleva entre manos, acerca de las Comunidades religiosas.

Ya están metiéndose fronteras adentro de nuestra nación frailes y monjas portuguesas y se inician con este motivo leves alteraciones en los países donde desembarcan.

El mismo presidente del Consejo ha declarado la gravedad que en traña la restitución del Gobierno lusitano: el establecimiento de las disposiciones dictadas por el marqués de Pombal en el siglo xviii contra el clero regular y los jesuitas; y será servido de ese argumento para con vencer á los legisladores de la conveniencia que habría en aprobar rápidamente la ley llamada del candidato.

Por otra parte, muy significativa es la actitud de los periódicos ingleses, tanto liberales como conservadores, respecto á la nueva forma de Gobierno que se ha dado Lusitania y á la tan discutida intervención. Unánimemente manifiestan que todo el pueblo es dueño de sus destinos y puede gobernarse como le plazca mientras no traspase las lindes del derecho internacional, y esto lo dicen mirando á España, que considerarán á un nivel, en su política interior, rasante con el de la seguida por nuestros vecinos antes de proclamar la República.

Ténganlo en cuenta los que sueñan con caballeros andantes venidos de ignorados reinos para desencantar doncellas. Ya no hay Caballeros del Cisne, y menos de la Blanca Luna, ni de la Tabla Redonda, en toda la redondez de la tierra. Don Quijote, el único acometedor de empresas disparatadas y defensor de causas perdidas, muerto es ya en la persona y figura de Alonso Quijano.

Y metido yo por los andurriales de nuestra clásica literatura, donde se codean príncipes, héroes y pícaros quiero coger, aunque sea con pinzas, la maleante hazaña del asesino de doña Filomena Meliá. Tenémosle en Madrid (á ese caballero de la inculta orden hampona), comprobada su identidad por testimonios

fehacientes y no sé si por el científico sistema de Bertillon. Tenémosle convicto y confeso, debido tal logro más á la casualidad que á la policía, pero, en fin, tenémosle, que es lo principal.

Salto de Madrid hace luengos años, muy tranquilo después de cometer su crimen, con pautalón de pana, alpargatas y gorra, y fué á las Andalucías, y veraneó é invierno, campando muy á sus anchas, estando ora libre, ora preso, dedicándose al noble ejercicio de su profesión, ya como Guzmán de Alfarache, ya como José María el Tempranillo, ya como los Juanillones.

Y gracias á la Providencia (porque á nadie más hay que mezclar en el asunto), éste que empezó su vida pública en un convento de monjas como demandadero, la terminará en el alto lugar que sus proezas corresponde. Digo, si el Jurado no estima la exigencia de haber obrado Juan Herrero en legítima defensa... de la pícaro española, tan conocida y celebrada de propios y extraños...

Teatro Moderno.

La reprise de *La verbena de la paloma* la inspirada obra de nuestro tustre paisano Tomás Bretón, fué un buen acuerdo de la empresa, pues los artistas del Moderno la interpretaron á maravilla.

Toma parte en ella la plana mayor de la compañía, y hubo para todos aplausos merecidos.

La *princesa del dólar*, continúa siendo un filón para la taquilla, y la sección de segunda hora del vermouth se vió anoche concurridísima.

En las dos últimas secciones de la noche, en una de las cuales se interpretó *Las bribonas*, fué la atracción de ella el baile de *La Rumba*, que interpretó magistralmente Pilarita Monterde, que recibió muchísimos aplausos, muy justos, como siempre.

Y cerró la noche *La corte de Farabón*, que á pesar de llevar la treinta y tantas representación, parecía, por el agrado con que se escuchó, la noche del estreno.

La señora Monterde cantó nuevos coupls, y fué ovacionada.

Funciones para hoy:
A las seis y media (sencilla), *La escollera del diablo* (estreno).
A las siete y media (sencilla), *La república del amor*.
A las diez (sencilla), *Mary, la princesa del dólar*.
A las once (sencilla), *La corte de Farabón*.

EL DIA EN LA AUDIENCIA

Los juicios por Jurados.

¡¡Qué inocencia!!

Extremada lo es la del procesado José García Bacco, que ayer compareció en la sección segunda, ante el Jurado de Sequeros, para ser juzgado en causa que se le seguía por la *frutera* de tres delitos, y eso que su inocencia, en relación con la edad que hoy cuenta (diez y ocho años), y la que contaba cuando los cometió (diez y seis años), debería correr parejas con la del «Casto José»; pero que no es así lo demuestran los hechos.

Este muchacho, de aspecto infeliz y bonachón, estaba encargado de conducir, ó mejor dicho custodiar la correspondencia desde Fuente de San Esteban á Sequeros, en los años de 1908 y 1909, en cuyas épocas sintió el deseo de apoderarse de varios pliegos de valores declarados, y hacer desaparecer alguna correspondencia, siendo por virtud de todo ello condenado con anterioridad á esta fecha en tres causas.

Lo último que realizó el día 8 de Abril de 1909, fué coger de la correspondencia un pliego que contenía 600 pesetas, é iba dirigido á José Martín, de Tamames, de las cuales se aprovechó, y á fin de procurar eludir la responsabilidad en que, no obstante su inocencia, comprendía haber incurrido, enmendó en el vago oficial cuatro ó cinco palabras, añadiendo algunas letras para que resultase en plural lo que significaba en singular.

Estos son, á grandes rasgos descritos, los hechos que le atribuyó el fiscal señor Ojalde, y que calificaba: uno complejo de hurto é infidelidad en la custodia de documentos, y otro de falsedad en documento oficial.

Al despachar la causa el señor Estrella, en el trámite de calificación, negó que en los hechos referidos hubiese tenido participación alguna el procesado.

Causas ajenas á voluntad, de este letrado, le impidieron asistir al juicio oral, haciéndolo en su lugar el señor Riesco.

No se hizo más en la sesión de la mañana que constituir el tribunal de hecho, é inmediatamente se suspendió hasta las cuatro de la tarde, á fin de que el señor Riesco pudiera estudiar la causa que para él era desconocida.

De las pruebas propuestas y prac-

Garnet de modas.

En estos primeros días de la estación otoñal, se ven sobre los trajes de noche las echarpes de seda que uegan alrededor del busto, circundando el talle ó se anudan en los costados ó en la espalda. Esto, queridas lectoras, nos dice que el imperio de la echarpe continúa, y que al menos durante el actual otoño la veremos triunfar sobre las toilettes de las más elegantes parisinas, tal como es hoy ó modificada en algunos detalles para imprimirla cierta novedad.

Aunque por razones naturales, las sederías flexibles, hoy más en boga que nunca, prefieren las conlisses, los amaneramientos y los pliegues á lo complicado, una sencillez bien estudiada frecuentemente produce el más excelente efecto. He aquí un ejemplo de ello; un traje que fácilmente podréis imitar: es de flexible raso negro, y compuesto de una falda lisa y redonda, y de una gran blusa. Los accesorios son: cuello de viejo guipure, ó de tafetán negro con vueltas rosa veladas con muselina negra; cinturón no muy ancho de charol negro y botones de pasamanería.

Ciertamente que nada más sencillo, al par que elegante, que ese traje, prototipo de la simplicidad en el vestir. En tanto llegan los primeros fríos y hacen su aparición las costosas pieles, que acaso en el próximo invierno alcancen el máximo de su preponderancia, iniciándose inmediatamente la irremediable decadencia, se imponen los abrigos flexibles, envolventes, amplios, dobles sin pesadez, con movibles y caprichosos pliegues, porque aún la temperatura no nos obliga á dejar en el ropero las toilettes frías y rígidas.

La gran moda de estos abrigos de media estación, son los de raso negro con forro de color. Todos ellos son amplios, rectos, y sin embargo, unos modelos descuelan por la majestad de su elegancia y por su austeridad, y otros por la coquetería que el corte y los adornos han impreso en ellos. Los hay con mangas y sin ellas, sin más adornos que algunos pliegues y simples vueltas, y muy guarnecidos con bordados, ampliaciones y gruesos botones de fantasía.

La variedad es grande; pero todos ostentan la misma característica, todos son flexibles, rectos, amplios, flotantes y de pliegues movibles.

M. Capelina.

París, Octubre 1910.

NOTICIAS

Por el Ministerio de Estado se ha interesado de los Gobiernos civiles una relación de Caballeros, grandes cruces de las Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica, así como las demas de la banda de María Lu sa, que hayan fallecido y figuren en la guía oficial.

La Gaceta ha publicado varios decretos del ministro de Gracia y Justicia, concediendo indultos á varios reos.

INTERESANTE

Ortopédico herniologo en Salamanca. El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Salamanca, los días 24 y 25 del actual mes de Octubre, de once á una y de tres á seis, en el Hotel del Comercio, para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras ó desviaciones del espinazo, torceduras de piernas, etc.), que deseen someterse al método especial é infalible de dicho famoso autor, distinto de cuantos otros se conocen, y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente. En Madrid, en su Gabinete ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número 37, principal. 11 13 15 17 19 21, 23

CARPINTEROS

Se admiten en los talleres de Hijos de Aquilino Lantero G. jón. 5-a-2 Por tener á la venta dos perdices en malas condiciones, fué ayer multada con una peseta una mujer.

Doctor G. Peláez

Médico-Dentista. PLAZA MAYOR, 11, PRINCIPAL Salamanca.

Se ha resuelto que las pensiones concedidas á las familias de los reos servistas se abonen cuando á éstos se les instruya expediente para su ingreso en inválidos, hasta tres fechas después de ser baja en el Cuerpo á que pertenecían.

Pérdida.

La persona que haya encontrado un reloj de oro, de señora, que el pasado lunes se extravío, y lo entregue en la recepción de EL ADELANTO, será gratificada espíritualmente. 3-1

Doctor Infante

Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Consulta: de nueve á doce y de cuatro á seis - Esposos y Míra, 10 principal -

Por falta de las ordenanzas municipales han sido multados Petra del Valle, Ignacio Paradizas y Esperanza Valle.

RICARDO NIÑO

DENTISTA. Ex-ayudante del doctor Highlands. Plaza de la Libertad, 10 Salamanca. Joyería Moderna. Gran surtido en objetos propios para regalos. Cuchillos mesa granizados, desde 2 pesetas. Cuchara ca desde 5 pesetas; cucharillas desde 0,50; pinzas azúcar, desde 4 pesetas; boquillas ámbros tarjeteros y pilleras piel, desde 3 pesetas. Continuamente se están recibiendo novedades. A los clientes de la casa, se hacen las computuras gratis. Zamora 18 Real maseas

Realización forzosa

por cesación de comercio. Se cede el local. Avisamos al público en general que ha empezado á realizar todos sus géneros la acreditada zapatería La Revoltosa á precios increíbles. GRANDES REBAJAS. PRECIO OS INCREIBLES. Se cede el local. La Revoltosa. Escalerilla de Plateros y 3 La Revoltosa. 30 7



Mi hijo Guillermo de 10 años de edad se ha librado de esa terrible enfermedad, escrófula, gracias á la Emulsión Scott. Le aparecieron bultos en el cuello y en los sobacos y no podía jugar y ni siquiera andar sin fatigarse mucho. La Emulsión Scott, parece haberle dado nueva vida; le apetece la comida, está fuerte y han desaparecido los bultos que tanto le hacían sufrir. Testimonio de D. JUAN PARÉS, Ronda de S. Pedro, 42, Barcelona, 21 Marzo 1910.

Seguramente nadie deseará que su hijo siga sufriendo. Pues bien, está demostrado de sobras por las experiencias de los Srs. médicos que la Emulsión Scott es un remedio que nunca falla en casos de escrófulismo. He ahí pues el remedio que debe aplicar un padre para aliviar los sufrimientos de su hijo. El que pida

Emulsión SCOTT

tiene asegurada la curación, de ahí que debe rechazar cualquiera otra emulsión que se le ofrezca en vez, pues con dificultad logrará su deseo. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos March, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Testamento de D. Vicente Rodríguez Fabrós

ANUNCIO. No pudiéndose reunir en el testamento nada, los primeros días del próximo mes de Noviembre para resolver sobre las disposiciones que se le senten al conyunto abierto para la construcción de un altar, un tributo y dos confesionarios, y con el fin de tener el menor tiempo posible de los depósitos que habrán de colocarse en el que deseen tomar parte en dicho concurso, se propone el día 12 de la admisión de proposiciones, hasta las seis de la tarde del día 31 de corriente mes de Octubre. 2-1

Amo de cría.

Se ofrece para criar en su casa - Darán razón en Salamanca, calle de los Novios, num. 8. 1-1

Venta de una casa.

Se vende la casa situada con el número 58, un litro de la calle del Doctor Riesco y se arrienda una casa en término de 10 años, con abundantes aguas. Informar á señora viuda de Carreza, calle del Doctor Riesco 58, duplicado. 8-1

Se arriendan

pastos para 400 ovejas, á las 15 de Abril, en Membr de la Sierra. Para tratar en dicho punto, con don Juan T. González. 4-3

Se arriendan

la montañas del monte de Otero de María Asesio, término municipal de Calvarrasa de Arriba. Para tratar con los renteros de la misma. 4-3

Venta de alubias.

Se venden alubias de superior calidad de Barco de Avila de superior calidad, para la construcción de un altar, un tributo y dos confesionarios, y con el fin de tener el menor tiempo posible de los depósitos que habrán de colocarse en el que deseen tomar parte en dicho concurso, se propone el día 12 de la admisión de proposiciones, hasta las seis de la tarde del día 31 de corriente mes de Octubre. 2-1

Se arriendan

á labor y pasto las dehesas denominadas Santa Bárbara y Lavanta de la Fuente, en el término municipal de Calvarrasa de Arriba. Para tratar con el interés de ciudades arribas y en la casa de la calle del Conde de Romanones, número 43. 20-18

Se admite

en familia señora ó caballero, Pérez Fajol, número 4 (antes Concejo). 3-5

tizadas, éste fué su resultado: el procesado negó ser autor de los hechos que se le imputaban; los peritos callaron ó afirmaron que las emendas del vaya, estuviesen hechas por la mano del procesado, y la testifical y documental fueron abrumadoras para aquél. Después de terminadas, el fiscal reformó conclusiones para retirar de su escrito el delito de falsedad, y la defensa elevó á definitivas las provisionales. Aunque los delitos porque en definitiva era acusado José García Blanco, son de la competencia del tribunal de Derecho, aquél optó porque el juicio continuase ante el Jurado. Breve, pero enérgica y hábilmente informó el fiscal señor Oalde, en apoyo de sus conclusiones, con arreglo á las que pidió al Jurado que diese su veredicto, por estimar que se hallaban suficientemente demostradas. Con más extensión, y en tonos fogosos, se expresó el señor Riesco, haciendo en el transcurso de su informe atinadísimos razonamientos para demostrar la inocencia de su defendido, que por considerarla evidente solicitó del Jurado que la declarase en su veredicto. El presidente de la sección de Derecho, señor Moreno, cumplió con la

misión que le señala la ley, haciendo el resumen de las pruebas con absoluta imparcialidad y claridad. Los jueces de hecho declararon como verdad legal, que el procesado cometió los hechos que el señor fiscal le atribuya, y en su vista, después del juicio de derecho, la Sala publicó sentencia, en la que condenó á José García Blanco á la pena de cuatro años de presidio correccional, accesorias, indemnización y pago de costas. Conclusión: Resplandeció una vez más, la cuarta, la inocencia de este procesado, y en la causa obtuvo un señalado éxito el letrado señor Riesco; pues de haber prosperado en el juicio las conclusiones del fiscal, el procesado hubiera sido condenado á muy cerca de catorce años. Erán las nueve y media de la noche cuando salimos de la Audiencia. Esta misma sección conocerá hoy, también con el Jurado de Sequeiros, de la causa en que es procesado Francisco Martín, por el delito de falsedad. Ponente el señor Moreno, fiscal el señor Oalde y abogado el señor Cáceres. De ella daremos cuenta mañana. El Licenciado Salvadora.

Este decreto, afirman escritores políticos de los más brillantes, fué hecho de esta forma por imposición expresa de la reina Amelia, que hasta aquí trajo los aires reaccionarios de España, de los cuales sus hijos fueron las más desgraciadas víctimas. Así siguieron las cosas y continuaron las Ordenes, estableciéndose en el país luego la protección de los prelados, especialmente el de Beja, que es, según dicen, el más político, el más entrometido y el más odiado por sus campañas persecutorias contra los radicales y por haber sido nombrado durante la dictadura que tan honda huella dejó en el espíritu del noble pueblo lusitano. Franco, reaccionario emagré, protegió á los religiosos y ello acentuó la adversidad del pueblo. Si Franco hubiera complementado su honrada administración con una política liberal, el golpe hubiera sido para la República ó muerte, pues con ello habríase afianzado la monarquía á pesar del desvío con que el pueblo miraba al rey don Carlos, por el desdén con que éste trataba á Portugal y á los portugueses. Después del regicidio quiso el venerable Ferreira do Amaral consolar en el trono á don Manuel, que fué recibido con intensa simpatía y para ello intentó restablecer las leyes del marqués de Pombal, no consiguiéndolo por las trabas que le pusieron en palacio, lo cual hizo que desilusionado abandonara el Gobierno para no sufrir las responsabilidades de la he atombe que veía próxima. Y dijo con emoción y con energía en el Senado al explicar la crisis, estas palabras que recuerdan todos los portugueses como el mejor timbre de honor del distinguido almirante: "... esto es imposible, porque su majestad el rey vive rodeado de clericales, pero mi espada estará siempre dispuesta para defender la libertad. Nada hicieron Campos Henriques, Sebastián Taells y Wenceslao de Lima. Sólo Teixeira de Sousa, para dar largas al conflicto que se venía encima, trató blandamente el asunto, mandando observar con rigor el decreto de Ribeiro y expulsar á las Congregaciones establecidas fuera de ley. Pero tampoco Teixeira pudo vencer los prejuicios de la corona, y en este estado se hallaba el problema religioso cuando sorprendieron á la monarquía como salvas del albor de una vida nueva, los primeros cañonazos con que el San Rafael inició la revolución, horas después triunfante. Seis días lleva en cambio proclamada la República y ya está solucionado el problema con el decreto publicado hoy y que transcribo por ser un modelo de doctrina radical y por ser la nota sensacional del día en todo el reino, que habrá de repercutir en todo el mundo católico. Dice así literalmente: "Ministerio de Justicia. Jesuitas y Congregaciones. El Gobierno provisional de la República portuguesa hace saber que, en nombre de la República se decreta, para valer como ley, lo siguiente: Artículo 1.º Continúa en vigor como ley de la República portuguesa, la ley de 3 de Septiembre de 1759, promulgada por el régimen absoluto y por la cual los Jesuitas fueron considerados por desnaturalizados y proscriptos, y se mandó que efectivamente fueran expulsados de todo el país y sus dominios "para no poder entrar jamás en ellos. Artículo 2.º Continúa también en vigor, como ley de la República portuguesa, la de 28 de Agosto de 1767, igualmente promulgada bajo el régimen absoluto, que "explicando y ampliando, la ley de 3 de Septiembre de 1759, determinó que los miembros de la llamada Compañía de Jesús ó Jesuitas, fuesen obligados inmediatamente á salir fuera del país y sus dominios.-(N. de la R. Estas son las leyes del marqués de Pombal) Artículo 3.º Continúa también en vigor con fuerza de ley de la República portuguesa, el decreto de 28 de Mayo 1834 promulgado bajo el régimen monárquico representativo, el cual extinguió en Portugal Algarbe, dominios portugueses é islas adyacentes, todos los conventos, monasterios, colegios, hospicios y cualesquiera casa de religiosos de todas las Ordenes regulares, fuese cual fuese su denominación, instituto ó regla. Artículo 4.º Es declarado nulo, por ser contrario á la letra y espíritu de los mencionados artículos, el decreto de 18 de Abril de 1901, que disfrazadamente autorizó la constitución de Ordenes religiosas en el país, cuando preteritasen dedicarse exclusivamente á la enseñanza, á la beneficencia ó la propaganda de la fe y de la civilización en Ultramar. Artículo 5.º En consecuencia con lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º y de los que en ellos se hace referencia, serán expulsados del territorio de la República todos los miembros de la llamada Compañía de Jesús, cualquiera que sea la denominación bajo la cual ella ó ellos se disfracen, y tanto extranjeros ó naturalizados, como nacidos en territorio portugués ó de padre ó madre portugueses. Artículo 6.º Los miembros de las demás Compañías, Congregaciones, conventos, colegios, asociaciones, misiones ó otras casas de religiosos pertenecientes á ordenes regulares, serán también expulsados del territorio de la República si fueran extranjeros ó naturalizados, y si fueran portugueses, serán compelidos á vivir vida secular, ó por lo menos, á no vivir en comunidad religiosa. Capítulo 1.º Para el efecto de lo dispuesto en este artículo, se entienden que viven en comunidad los reli-



Antouio Luis de Gomes, ministro de Obras públicas del nuevo Gobierno portugués.

competente, incurrirán en pena de desobediencia, calificada, sin perjuicio de la responsabilidad que por ventura les quepa, por constituir asociaciones ilícitas, en los términos del artículo 282 del Código Penal ó asociaciones de malhechores, y del artículo 263 del mismo Código. Artículo 8.º Los bienes de las asociaciones religiosas serán embargados, precediendo la imposición de sellos, y los de las casas ocupadas por Jesuitas, tanto muebles como inmuebles, serán desde luego declarados de la propiedad del Estado. Artículo 9.º La ejecución de este decreto y de los mencionados en los artículos 1.º y 3.º, queda especialmente encomendada al ministro de Justicia, que para este fin podrá reclamar de los magistrados judiciales, de los procuradores de la República, delegados y subdelegados, los servicios de que carecerá, inclusive para establecer eficazmente la identidad de los individuos comprendidos en este mismo decreto. Artículo 10.º El presente decreto, con fuerza de ley, entrará inmediatamente en vigor y será sujeto á la liberación de la próxima asamblea nacional constituyente. Determinaré, por tanto, que todas las autoridades á quien el conocimiento y la ejecución del presente decreto con fuerza de ley completa, cumplan y hagan cumplir y guardar todo enteramente lo que en él se ordena. Los ministros de todos los departamentos le hagan imprimir, publicar y circular. Dado en los palacios de la República á 8 de Octubre de 1910.-Joaquín Teófilo Braga, Antonio José d'Almeida, Alfonso Costa, Antonio Xavier Correia Barreto, Alfonso de Azevedo Gómez y Bernardi no Machado. Esta es la nota del día y la cuestión palpitante que apasiona á las multitudes, y este es el primer acto del Gobierno provisional que aferra al régimen, le consolida y le hace inconvertible en la nación portuguesa. Tal es el sentir del pueblo en tan importante asunto. A mi solo me toca el papel de informador, y más ó menos documentado he cumplido con él. Según afirma la Prensa de la noche, un personaje de la situación ha dicho que el ministro de Estado prepara la combinación de embajadores, pudiendo considerarse seguros los nombramientos del ilustre escritor y poeta tan conocido en Salamanca don Abilio Guerra Juazeiro, para Madrid; el joven y vigoroso publicista Juan Chagas, para París; el diputado á Cortes por Lisboa doctor Alfredo Magalhães Lima, una de las figuras más salientes del republicanismo portugués, para Río Janeiro, y Jaime Baralha Reis, para Londres. Como verán nuestros lectores, España recibe un señalado honor con el nombramiento para su embajada de hombre tan ilustre como el egregio poeta. Benito M. Valencia. Oporto, Octubre 1910.

La expulsión de las Ordenes religiosas Resurgen las leyes liberales del marqués de Pombal.

La nota del día es el decreto publicado en "El Diario del Gobierno",-Primer documento radical del Gabinete republicano.

(Informaciones de nuestro redactor en Oporto.)

Dos causas, como ya indicaba en mi crónica anterior, han servido de plataforma al partido republicano para propagar y encarnar en el pueblo sus ideales y para acelerar el advenimiento de la República, por haber sido para los Gobiernos de la monarquía dos problemas inabarcables por razones que iremos anotando oportunamente y contra las cuales luchó en estos últimos años la impotencia política del Gabinete de Ferreira do Amaral. Una es la administración inhumana de todos los Gobiernos, exceptuando el de Franco, y otra la cuestión religiosa, que éste no abordó por comprometerse sus ideas con las de la Corona, que eran sostener y proteger á todas las Ordenes y en especial á la Compañía de Jesús. Era este uno de los puntos esenciales del programa republicano, sin duda alguna el que más fuerza dió al partido y más adictos le creó, por eso el primer acto trascendental del Gobierno provisional ha sido atacar de frente y con gran energía el problema de la expulsión de las Ordenes religiosas, admirablemente acogido en todo el país, donde no se ha alzado una sola voz que condene acto de tan grande importancia y de resultados altamente trascendentes para la vida de las nuevas instituciones.

Desmuéstase con esto que la República ha venido á regir los destinos de Portugal con la aclamación del pueblo, cuyos sentires interpretan las elevadas personalidades que hoy gobiernan, al promulgar leyes de índole tan radical que en Francia originaron una tremenda conmoción y en España nos arrastraban casi de seguro á las lindes de una guerra civil. Pues bien; aquí no sucede nada. Los jefes del movimiento republicano han educado al pueblo desde la tribuna y desde el periódico, logrando su propósito tan cumplidamente, que el ambiente político creado á las Ordenes religiosas ha dado resuelto el problema al Gobierno de la República, pudiendo asegurarse que en la fecha de publicarse el decreto (hoy, á las ocho de la mañana), ya han salido del territorio lusitano la mayor parte de los religiosos establecidos fuera de ley, al amparo de la tolerancia monárquica impuesta en palacio por la reina Amelia. De ser esta aversión á las Ordenes religiosas antigua y grande, dará una idea bastante precisa, una breve exposición histórica de todo lo legislado referente á este asunto el siguiente edicto para evitar lynchamientos de religiosos, ha dictado el gobernador civil de Lisboa: "República portuguesa.- Patria y libertad. Previénese al público contra las falsas noticias malévolas sobre la existencia de padres en las casas particulares. La casa del ciudadano es inviolable. Nadie, sin autorización especial, puede allanar el domicilio de quien quiera que sea. La infracción de este precepto será rigurosamente castigada. Las autoridades competentes están procediendo con serenidad y energía para resolver la cuestión religiosa. Lisboa, 9 de Octubre de 1910.-El gobernador civil, Eusebio Leao. Fué el primer hombre público que dictó leyes radicales el ilustre marqués de Pombal, el cual dictó varios decretos prohibiendo en absoluto el establecimiento de religiosos y en especial de jesuitas, expulsando á los que hubiera y confiscándoles los bienes.



El vicealmirante Cândido dos Santos, quien después de sublevar á la escuadra surta en el Tajo, se suicidó por orrear venenido el movimiento.

llegando y estableciéndose varios religiosos en aquellos puntos donde encontraban más favorable ambiente, y así, con lentitud y suavidad, lograron extender su acción en estas tierras. Mas un suceso acaeció en Oporto en 1901, llamó nuevamente la atención pública sobre las Ordenes religiosas que vivían abiertamente fuera de la ley. Sucedió que una señorita hija del cónsul brasileño señor Calmon, fué hábilmente convencida por la influencia y la palabra de su padre confesor, para ingresar en un convento. Oportose el padre, hombre de ideas contrarias á las tendencias monacales de su hija, y sucedió que ella, exortada por una familia amiga, muy partidaria de los consejos del padre, un domingo, al salir de misa, huyó en un coche y se refugió en casa de los amigos con intención de trasladarse luego al convento. Trascidió el suceso, y el pueblo, echándose á la calle, andréo la casa donde buscó refugio la señorita brasileña. Hizose ambiente contra las Ordenes, hubo varias manifestaciones y algiradas, y tanta fuerza de opinión se hizo contra las Congregaciones, que el Gobierno hubo que intervenir para apaciguar los ánimos. Presidía entonces el Consejo de ministros el señor Ribeiro y de él formaban parte como ministros de Justicia y Hacienda, respectivamente, dos presidentes de los últimos Gobiernos de la monarquía, señores Campos Henriques y Teixeira de Sousa. Los tres hicieron un decreto, el de 18 de Abril de 1901, regu arizando la instauración de las Congregaciones y consintiendo abiertamente aquellas que se dedicasen á la enseñanza y á la beneficencia, mas esto no satisfizo á la opinión liberal que consideró como una burla la nueva ley, pues todas las Ordenes, para continuar en el territorio, improvisaron escuelas, que fueron cerradas apenas pasó la eferescencia en las masas populares.

Desmuéstase con esto que la República ha venido á regir los destinos de Portugal con la aclamación del pueblo, cuyos sentires interpretan las elevadas personalidades que hoy gobiernan, al promulgar leyes de índole tan radical que en Francia originaron una tremenda conmoción y en España nos arrastraban casi de seguro á las lindes de una guerra civil. Pues bien; aquí no sucede nada. Los jefes del movimiento republicano han educado al pueblo desde la tribuna y desde el periódico, logrando su propósito tan cumplidamente, que el ambiente político creado á las Ordenes religiosas ha dado resuelto el problema al Gobierno de la República, pudiendo asegurarse que en la fecha de publicarse el decreto (hoy, á las ocho de la mañana), ya han salido del territorio lusitano la mayor parte de los religiosos establecidos fuera de ley, al amparo de la tolerancia monárquica impuesta en palacio por la reina Amelia. De ser esta aversión á las Ordenes religiosas antigua y grande, dará una idea bastante precisa, una breve exposición histórica de todo lo legislado referente á este asunto el siguiente edicto para evitar lynchamientos de religiosos, ha dictado el gobernador civil de Lisboa: "República portuguesa.- Patria y libertad. Previénese al público contra las falsas noticias malévolas sobre la existencia de padres en las casas particulares. La casa del ciudadano es inviolable. Nadie, sin autorización especial, puede allanar el domicilio de quien quiera que sea. La infracción de este precepto será rigurosamente castigada. Las autoridades competentes están procediendo con serenidad y energía para resolver la cuestión religiosa. Lisboa, 9 de Octubre de 1910.-El gobernador civil, Eusebio Leao. Fué el primer hombre público que dictó leyes radicales el ilustre marqués de Pombal, el cual dictó varios decretos prohibiendo en absoluto el establecimiento de religiosos y en especial de jesuitas, expulsando á los que hubiera y confiscándoles los bienes. Mas fué letra muerta la legislación de este hombre público, cuyos decretos derogaron varios consejeros de la corona y hoy han vuelto á ser puestos en vigor por el ministro de Justicia Alfonso Costa. Vinieron luego las luchas libera-

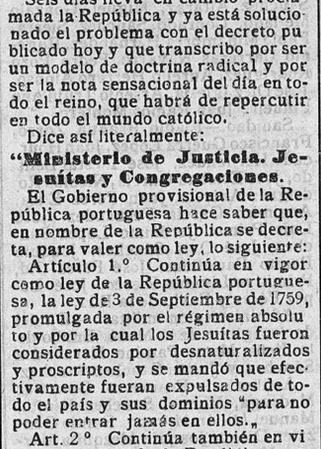
DESPUES DE LA REVOLUCION

La expulsión de las Ordenes religiosas Resurgen las leyes liberales del marqués de Pombal.

La nota del día es el decreto publicado en "El Diario del Gobierno",-Primer documento radical del Gabinete republicano.

(Informaciones de nuestro redactor en Oporto.)

Dos causas, como ya indicaba en mi crónica anterior, han servido de plataforma al partido republicano para propagar y encarnar en el pueblo sus ideales y para acelerar el advenimiento de la República, por haber sido para los Gobiernos de la monarquía dos problemas inabarcables por razones que iremos anotando oportunamente y contra las cuales luchó en estos últimos años la impotencia política del Gabinete de Ferreira do Amaral. Una es la administración inhumana de todos los Gobiernos, exceptuando el de Franco, y otra la cuestión religiosa, que éste no abordó por comprometerse sus ideas con las de la Corona, que eran sostener y proteger á todas las Ordenes y en especial á la Compañía de Jesús. Era este uno de los puntos esenciales del programa republicano, sin duda alguna el que más fuerza dió al partido y más adictos le creó, por eso el primer acto trascendental del Gobierno provisional ha sido atacar de frente y con gran energía el problema de la expulsión de las Ordenes religiosas, admirablemente acogido en todo el país, donde no se ha alzado una sola voz que condene acto de tan grande importancia y de resultados altamente trascendentes para la vida de las nuevas instituciones.



El vicealmirante Cândido dos Santos, quien después de sublevar á la escuadra surta en el Tajo, se suicidó por orrear venenido el movimiento.

Desmuéstase con esto que la República ha venido á regir los destinos de Portugal con la aclamación del pueblo, cuyos sentires interpretan las elevadas personalidades que hoy gobiernan, al promulgar leyes de índole tan radical que en Francia originaron una tremenda conmoción y en España nos arrastraban casi de seguro á las lindes de una guerra civil. Pues bien; aquí no sucede nada. Los jefes del movimiento republicano han educado al pueblo desde la tribuna y desde el periódico, logrando su propósito tan cumplidamente, que el ambiente político creado á las Ordenes religiosas ha dado resuelto el problema al Gobierno de la República, pudiendo asegurarse que en la fecha de publicarse el decreto (hoy, á las ocho de la mañana), ya han salido del territorio lusitano la mayor parte de los religiosos establecidos fuera de ley, al amparo de la tolerancia monárquica impuesta en palacio por la reina Amelia. De ser esta aversión á las Ordenes religiosas antigua y grande, dará una idea bastante precisa, una breve exposición histórica de todo lo legislado referente á este asunto el siguiente edicto para evitar lynchamientos de religiosos, ha dictado el gobernador civil de Lisboa: "República portuguesa.- Patria y libertad. Previénese al público contra las falsas noticias malévolas sobre la existencia de padres en las casas particulares. La casa del ciudadano es inviolable. Nadie, sin autorización especial, puede allanar el domicilio de quien quiera que sea. La infracción de este precepto será rigurosamente castigada. Las autoridades competentes están procediendo con serenidad y energía para resolver la cuestión religiosa. Lisboa, 9 de Octubre de 1910.-El gobernador civil, Eusebio Leao. Fué el primer hombre público que dictó leyes radicales el ilustre marqués de Pombal, el cual dictó varios decretos prohibiendo en absoluto el establecimiento de religiosos y en especial de jesuitas, expulsando á los que hubiera y confiscándoles los bienes. Mas fué letra muerta la legislación de este hombre público, cuyos decretos derogaron varios consejeros de la corona y hoy han vuelto á ser puestos en vigor por el ministro de Justicia Alfonso Costa. Vinieron luego las luchas libera-

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(Abono telegráfico diario de El Adelanto.-Informaciones de nuestro corresponsal en Madrid señor Rivera.)

DEL DIA

La política española.-La República portuguesa

Noticias interesantes.

Las Cortes.

Final del Senado.
Continúa el debate político. Rectifica el señor Ojiso de Jaca y comienza su discurso de rectificación diciendo que no concede al presidente del Consejo autoridad alguna para juzgar de su cortesía. Compara la empresa anticlerical del señor Canalejas, con don Quijote, cuando el famoso hidalgo manchego creía cortar la cabeza de un descomunal gigante y sólo abría un pellejo de mosto. (Risas). El señor Canalejas choca con la Iglesia y con el Pontífice. Yo no sé lo que resultará del choque, pero a propósito de él he de recordar aquel refrán que dice: «Quien come carne de Papa... revienta». (Risas). Se extiende en otras consideraciones y dice que el Gobierno parece que está compuesto de sacristanes, que sólo se ocupan de cosas de iglesia. El prelado de Jaca termina su discurso con frases que regocijan a toda la Cámara, combatiendo al señor Canalejas, que se complace en echar carne de católicos a los liberales, sin tener en cuenta que la tal carne es poco jugosa... (Grandes risas).

El presidente del Consejo contesta al obispo de Jaca, diciéndole que los prelados debían ocuparse de cosas mejores que las de bendecir manifestaciones católicas. Se defiende de los ataques que el prelado le dirigiera, y cuando termina, se levanta la sesión.

El Gobierno en Consejo

A la salida.-No tratado.
A las doce y media terminó el Consejo de ministros celebrado anoche.

Los ministros, según nuestros informes, cambiaron impresiones sobre la sesión del Senado y la sus pensión de la del Congreso.

Varios ministros indicaron la conveniencia de comenzar las sesiones a las tres de la tarde.

El Gobierno se informó de los gobernadores de provincias, de las manifestaciones que en conmemoración del aniversario del fusilamiento de Ferrer se han de celebrar en algunas capitales.

Los gobernadores de Sevilla y Zaragoza han enviado a los tribunales a los firmantes de una alocución dirigida al pueblo.

El ministro de la Gobernación, señor Merino, manifestó a sus compañeros que de Gijón y Valencia habían salido comisiones con coronas para colocarlas en la tumba de Ferrer.

En Madrid, dijo el señor Merino que se habían pedido autorizaciones para tres mítins que se celebrarán hoy.

Los ministros acordaron reunirse el lunes para tratar de las primeras de navegación.

El Gobierno quedó enterado de los datos que le han enviado los gobernadores de las provincias fronterizas con Portugal, relativos a los frailes que han entrado en España.

Según estos datos, solo son 60 los religiosos que han llegado.

El día 24, definitivamente, se celebrará el congreso de la traza de blancas, que ha de reeditar, según el Gobierno, gran importancia.

A este acto, según el ministro, vendrán personajes de muchos países, pero principalmente ingleses y judíos.

El Gobierno aprobó varios expedientes sin importancia y uno del Consejo de agricultura por el cual suprima dos comisarios regios.

El señor Merino dijo a sus compañeros de Gabinete, que hoy pondría a la firma del rey un decreto, aumentando las Juntas municipales de sanidad.

Los ministros se informaron de las últimas noticias de Portugal, cambiando impresiones.

El ministro de la Gobernación, hablando de los mítins y manifestaciones que se han de celebrar hoy, dió cuenta al Consejo de las instrucciones dadas por él a los gobernadores, y de las cuales nada dijo a los periodistas.

Ampliación del Consejo.
Uno de los consejeros nos manifestó a la salida que al tratar de las instrucciones dadas a los gobernadores por el ministro de la Gobernación, propuso que se amplia-

ra el Consejo, puesto que había asuntos de importancia. En esta parte del Consejo, el ministro de la Gobernación presentó a sus compañeros el expediente de crédito para pago de pluses de las fuerzas de Seguridad.

El señor Calbetón dió cuenta de los proyectos de Bancos y Sociedad de anónimas para la extinción de las plagas del campo.

También presentó otro proyecto, en el cual se trata de la reorganización de las Cámaras de Comercio.

También el Gobierno aprobó, después de alguna discusión, varios expedientes, entre los cuales figuran uno de reparación del teatro Real y otros de subvenciones para construir escuelas en provincias, reparación del arsenal del Ferrol y uno del Ministerio de la Guerra, en el cual se determinan las condiciones de ascenso para los tenientes de la escala de reserva.

Animación.
A la salida del Consejo los centros donde se reúnen políticos, se vieron muy animados, haciéndose muchos comentarios.

Rivera.

Segunda conferencia.—Madrid, 13 (5 m.)

De Portugal.

DESPUES DE LA REVOLUCION

Nuevo embajador.

El Gobierno provisional ha nombrado ministro de la República portuguesa en el Brasil, a Juan Chagas.

Inventario de cosas reales.

El ministro de Hacienda ha nombrado una comisión de inteligentes artistas y varios empleados de su departamento, para que hagan lo más pronto posible un inventario de cuantos enseres existen en el palacio real Das Necesidades, como en otros palacios donde residían personas de la destronada familia real.

Normalidad completa.

Se reciben telegramas de todas las provincias de Portugal, comunicando los respectivos gobernadores que la normalidad es completa en toda la República.

Los comercios realizan sus operaciones sin interrupción alguna.

Album para firmar.

En el palacio donde residen actualmente los reyes doña Amelia y don Manuel II, han sido colocados en la puerta unos albums para que en ellos firmen cuantas personas vayan a interesarse por sus majestades.

Nube de horrores infundados.

En Lisboa se han recibido periódicos extranjeros, los cuales, al dar cuenta en sus columnas de la revolución en Portugal, cuentan horrores infundados que el Gobierno de la nueva República tiene interés en que se desvanezcan para bien de todos.

También se ha afirmado por algún periódico que el señor Costa había luchado en las calles con las turbas, y que había sido herido en una pierna por un balazo, siendo así que el citado político portugués no ha intervenido directamente en el movimiento revolucionario.

A propósito de esto, ha manifestado un ministro: «Hay que prevenir al público de tantas informaciones fantásticas nacidas en algunos periódicos, no conformes con que continúe en pie y pacíficamente sus gestiones este nuevo régimen que tanta falta hacía en Portugal».

Explorando los subterráneos de los conventos.

Continúan en la vecina República explorando varios sujetos los subterráneos de los conventos, que frailes y jesuitas han abandonado. Los interiores del convento de Quelhas son antiquísimos, pero la estancia en sus subterráneos se hace imposible por el excesivo ácido que tiene la atmósfera.

¿Qué será?

Hallándose practicando un minucioso registro en un convento, residencia que fué hasta hace pocos días de los padres Jesuitas, uno de los exploradores encontró en el subterráneo un baúl de magnífica construcción, de hierro y de unas dimensiones enormes.

Aún no se ha abierto; espérase para ello recibir el permiso de la autoridad.

Alguien cree que en él se guarden cosas de infinito mérito, o, por el contrario, alhajas de gran valor, y que los Jesuitas debían de poseer hace tiempo.

Accidente en "Don Carlos."

En el acorazado *Don Carlos* ha ocurrido un accidente desgraciado. Se hallaba realizando un maniobra varios movimientos tácticos con un fusil y tuvo la mala suerte de que se le disparara. La bala hirió gravemente a dos marineros.

Consejo de ministros.

En el último Consejo que han celebrado ayer los ministros de la República, entre otros importantes acuerdos tomaron el de reducir todo cuanto sea posible los gastos del presupuesto para poder atender a algunos retrasos que existen de tiempos de la monarquía, y los cuales han manifestado, con excelente acuerdo, que abonarán, así como cuantas pagas retrasadas tengan los maestros.

En favor de los periodistas.

En vista de las reclamaciones formuladas por varios periodistas españoles que se quejaban del lamentable retraso con que recibían sus periódicos cuantos telegramas eran depositados en las estaciones telegráficas portuguesas, el Gobierno de la República ha ordenado a todas las estaciones de telégrafos públicos, que los telegramas de los periodistas sean considerados como urgentes para los efectos de transmisión.

Esta orden, como es consiguiente, ha causado un excelente efecto en cuantos periodistas se encuentran en el territorio portugués.

Anunciando una prisión.

Se ha dispuesto que sea detenido inmediatamente un conocido político cuyo nombre desconozco, el cual, según oficiales referencias, viene haciendo propaganda para que el pueblo se subleve contra el régimen republicano.

Situación del Tesoro.

El ministro de Hacienda ha manifestado que la situación del Tesoro público es admirable, pudiéndose satisfacer en breve plazo los compromisos que tiene.

Los Bancos han normalizado sus financieras operaciones.

La amnistía.

Se ha hecho pública la amnistía concedida recientemente a los prófugos y a los desertores del ejército lusitano.

La amnistía comprende también a muchos desterrados por diversos delitos.

Los funerales de Bombarda y Do Reis

Se ha anunciado para el próximo sábado la celebración de las solemnes exequias, por el valiente revolucionario y almirante de la escuadra portuguesa señor Do Reis, y por el doctor Bombarda, asesinado días antes de la revolución.

Los funerales prometen ser una gran solemnidad.

Oficiales separados.

Han sido separados del Ejército portugués, los jefes y oficiales que combatieron frente a los revolucionarios y que no han querido reconocer el nuevo régimen.

Monjas que cambian.

Señ muchas monjas las monjas de distintas Ordenes religiosas que antes de cambiar de residencia para andar errantes por el mundo, han optado por abandonar los hábitos y otras han marchado a París.

La bandera republicana no la reconoce Inglaterra.

A Inglaterra llegó ayer un buque de la marina portuguesa que llevaba puesta la bandera republicana.

Las autoridades del puerto inglés no concedieron entrada al buque, obligándole, para anclar en aquel puerto, a que enarbolara la bandera real.

Berna, reconoce la República.

El Gobierno provisional ha recibido una comunicación del Gobierno de Berna, reconociendo la proclamación de la República portuguesa, y haciendo votos por la conservación de las buenas amistades que siempre han existido entre ambos países.

Costa y los subterráneos.

El señor Costa ha visitado los subterráneos del convento de Campolide, hallándose en él varias cajas de municiones y otros objetos.

Alojamiento en Cádiz.

Los frailes Franciscanos y los padres Jesuitas, de Cádiz, han preparado en sus respectivas residencias suficientes alojamientos para recibir a los religiosos que sean expulsados de Portugal.

Se espera también la llegada de

bastantes monjas, a las que igualmente se las recibirá en los conventos de religiosas de Cádiz.

Nuevo partido político.

Se afirma que Teixeira de Sousa, jefe del partido regenerador y del Gobierno de don Manuel cuando estalló la revolución, formará partido democrático que acepte los principios de la República.

Los detenidos.

En el Gobierno civil de Lisboa quedan aún muchos detenidos con motivo de los pasados sucesos. Entre los detenidos figuran varios religiosos.

El estado de unos y otros es lamentable, pues desde que fueron encerrados no han podido ni afeitarse ni cambiar de ropas.

Rivera.

Tercera conferencia.—Madrid, 13 (6 m.)

El aniversario de Ferrer

En Barcelona.

Según noticias que se reciben de Barcelona, siguen las autoridades adoptando medidas de precaución, por si pudiera alterarse hoy el orden en la ciudad condal, con motivo del aniversario del fusilamiento de Ferrer.

Estas medidas siguen causando general extrañeza, pues a juzgar por las apariencias, éstas no son motivo suficientemente justificado para tanto lujo de fuerzas y de precauciones gubernativas.

Nada grave ocurre. Hace unos días que significados ultraradicales marcharon al extranjero.

A Barcelona llegaron ayer numerosos periodistas extranjeros, con el objeto de informar a sus periódicos de todo lo que ocurre en Barcelona.

Reina enorme expectación. Las tropas están acuarteladas. Recíbense infinidad de coronas con destino a la tumba de Ferrer.

Se ha ordenado que dichas coronas sean llevadas al cementerio individualmente.

A Barcelona.

Por Castellón pasaron ayer, con dirección a Barcelona y con el objeto de asistir a los actos que se celebren con motivo del aniversario del fallecimiento de Ferrer, los diputados republicanos por Valencia señores Barral y Azzati.

En las estaciones de tránsito, muchos republicanos hicieron entrega a dichos diputados de coronas con destino a la tumba de Ferrer.

Azzati y Barral eran despedidos con grandes aplausos y vivas a la libertad y a Ferrer.

La Juventud radical de Castellón, prepara hoy la celebración de una velada necrológica a la memoria del director de la Escuela Moderna.

En Valencia.

A las seis de ayer tarde comenzaron los republicanos valencianos a facturar coronas con destino a Barcelona y al objeto de ser colocadas en la tumba de Ferrer, toman grandes precauciones para evitar desórdenes. La benemérita patrulla por las calles.

En Bilbao.

Los conservadores de Bilbao, en reunión celebrada ayer, han acordado enviar postales al señor Maura, protestando de los actos republicanos realizados en honor de Ferrer.

Los republicanos, por su parte, celebrarán, en unión de los socialistas, un mitin que será presidido por Facundo Perezagua.

Las autoridades han dado instrucciones a la fuerza pública con objeto de evitar desórdenes.

En Tortosa.

Los republicanos de Tortosa han hecho circular una hoja, en la cual se convoca a los republicanos y socialistas a que asistan al mitin conmemorativo del fusilamiento de Ferrer Guardia.

En la hoja se ataca violentamente al expresidente del Consejo señor Maura.

En Bermeo.

Entre los republicanos de Bermeo reinaba ayer gran alegría con motivo de haber dado permiso el gobernador para la celebración de un mitin en honor de Ferrer, que tendrá lugar el domingo.

En dicho pueblo aparecerá un semanario radical dedicado a Francisco Ferrer.

Los radicales se gasean del al calde, porque éste negó el permiso que ha dado el gobernador.

Otras noticias.

Las cuentas del centenario.

Se han reunido los alcaldes de Cádiz y San Fernando para reparar las cuentas de los gastos ocasionados por las fiestas del centenario. Acordaron enviarlas a Madrid.

Fechorías.

En Zaragoza, unos jovencuelos pretendieron arrebatar a un cobrador el dinero que llevaba en un talego.

El público les apaleó tremendamente, produciéndose el consiguiente escándalo y siendo detenidos.

Temores de desórdenes.

En Zaragoza existen temores de que hoy pueda ocurrir algún cho-

que entre republicanos y clericales, con motivo de celebrarse hoy en dicha capital, la procesión del rosario.

Los ánimos están muy excitados. Las autoridades han tomado todo género de precauciones para evitar disturbios.

La huelga de los ferroviarios en París.

En París continúan progresando la huelga de los obreros ferroviarios. En París, Lyon y Marsella, se han hecho muchas cesantías por la propaganda huelguista que venían haciendo muchos empleados.

Los huelguistas del Oeste lanzaron al cruce una locomotora que descarriló, obstruyendo la vía.

Muchos trenes han sido detenidos por los huelguistas.

Muchos maquinistas de varias estaciones donde la huelga no había surtido efecto alguno, se han unido a los huelguistas, haciendo con ellos causa común.

En vista de esto, se ha cerrado una estación de gran tránsito y movimiento.

Se ha suspendido la circulación de trenes en varias estaciones. En la estación de San Lázaro han sido cortados los palos y los hilos de telégrafos y teléfonos.

Incorporados a filas.

Noticias recibidas de Valdepeñas dan cuenta de que los reclutas que se hallaban con licencia en aquella población, se han incorporado a filas.

Rivera.

Fotógrafos!

Se venden en mejoradas condiciones todos los utensilios de cámara fotográfica, por cesación de industria. Informarán, librería de Núñez, Rúa, número 25.

NOUEVA TINTORERIA MADRILEÑA

Manuel Coleya, calle de la Rúa, 32
Primera casa en su clase en limpieza y seco. Se tiene toda clase de prendas, sin descoser. Casa de confianza en teñir y limpiar paños de crespon.

Clinica especial de enfermos de la vista.

Cayo Alvarado y Eusebio Casanovi (oculistas).
Espoz y Mina, 8, Salamanca.
Horas de consulta: Mañana, de OCHO a UNA; tarde de TRES a OCHO.

Se venden

las casas números 7 y 9, de Santa Clara. Informarán, Ramos de Manzanao, número 27. h 31 O.

Almoneda.

Se hace por traslado de residencia de todos los enseres en la casa número 1, de las afueras de Sancti-Spiritus, piso segundo (almacén de maderas de Fricas).

¡Eh, lea usted!

¿A qué buscar alabanzas, ni pregonar, ni dar gritos?
¡Los muebles de Higinio Gómez se alaban ellos solos!

San Pablo, 33 (frente a la Diputación). En Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, número 1.

Dependiente.

Se necesita para la casa de señores Hijo y Sopros de viuda de Díez. Irá útil presentarse sin buenas referencias.

A los ganaderos.

Se arriendan pasos en término de Aldeanueva del Camino, para 500 cabezas de ganado lanar, y se venden de 90.000 a 110.000 kilos de heno, en buenas condiciones para vacas, con praderas con buena majadales. Para tratar, dirigirse a Zacarías Rodríguez, en Aldeanueva del Camino. 25-15

Postales de Salamanca

Nueva colección de postales en brillo y colores, se ha puesto a la venta en la librería de CUESTA, Rúa, 9, al increíble precio de DIEZ céntimos postal.

“LA TRINIDAD,”

Gran fábrica de jabones duros y de goma y almacén de aceites de oliva de Santiago y Maeso

(Paseo estación).—Hoy Avenida de Canals, 19 y 21.—SALAMANCA
El gran aumento de producción en sus jabones, ha hecho que hoy sea una de las mejores marcas de España, siendo por tanto solicitadas por todos los consumidores.

También la venta de sus aceites finos de oliva, de Sierra Gata y de primera presión de Andalucía, ha aumentado la venta considerablemente por sus inmejorables condiciones. Visitadlo y os convenceréis. 50-9

Almacén de maderas y taller mecánico de carpintería,

para la preparación y elaboración de toda clase de ensamblajes, jambas y molduras del perfil que se desee, tabla machambrada para entarimados de todas dimensiones, por contar esta casa con maquinaria para poder servir los gruesos y anchos que se deseen; en la misma encontrarán todo el material necesario para la construcción, como cal, cemento rápido y lento, yeso, etc.

Arsenio Andrés, Hijos y Compañía
Avenida de Canals (paseo de la Estación), 15, Salamanca—Teléfono 109

PRESTAMOS C. PESINI DEHEsas

Esta casa, que dedica una atención preferente a la propiedad rústica en sus dos aspectos de compra e hipoteca, proporciona inversión al capital en magníficas compras de estas dehesas tan apreciadas por su riqueza y valor exiguo en préstamos hipotecarios con exorbitante garantía.

Badajoz.—C. Pesini.—Santa Lucia, 1, principal.

Maquinaria agrícola de todas clases

SINDICATO NACIONAL
la más práctica y duradera.

Visita la exposición en la calle de la Bola (trasera del café Suizo), y os convenceréis.

Arboles, semillas, vides americanas, injertos, estacas, estaquillas, barbados, apropiado todo para este terreno.

Representante en esta provincia:
Francisco Ramón y Lara
Calle de la Bola (trasera del café Suizo).—Entrada libre.

EL PARAISO GRANDES TALLERES DE CONFECIONES BLANCAS PARA SEÑORA, CABALLERO Y NIÑOS

Especialidad en equipos completos para novios y canastillas para recién nacido.—Acaban de recibirse las más altas fantasías en b usones para señora y abrigos para niños.—Inmenso surtido en camisas, chambras, cubre corsés, faldas, pantalones, camisones, peinadores y saltos de cama.—Verdaderas preciosidades en juegos faldón y capa para bautizo de ottomán, raso liberty, cachemir, piquet y tul seda.—Últimas novedades en vestiditos para niños, gorros y gatitas de bautizo y para cortos.—Corsés: L. NEOS. Los más higiénicos, a medida, precio 400 pesetas.—Blusas: Lo más nuevo en encaje, batista bordadas, nansouk, piquet y seda, desde 4 pesetas.—Camisería de caballero: Corte especial, grandes surtidos desde lo más económico a lo mejor.—Extensas colecciones en corbatas, cuellos, puños, bisutería y perfumería.—Géneros de punto: Surtido completo en camisetas, pantalones y cubre-corsés para señora; caballero y niños, calcetines y medias. Precios baratísimos.—Tras bordadas y encajes: Depósito de fábrica, retales a mitad de su precio.

No comprar sin examinar las colecciones que presenta los grandes almacenes de EL PARAISO
Plaza Mayor, 16—CASTO MULAS Salamanca.

LA SERNA Lechería.

Leche de vacas, garantizada su pureza, servida a domicilio en envases higiénicos precintados

Precio del litro, 0,40 céntimos. Horas de despacho: de siete a nueve de la mañana y de seis a ocho de la tarde.—Se admiten abonos.

Salamanca—II, plaza de la Libertad, 11—Salamanca.
Sucursal de la Granja de LA SERNA Establos higiénicos en pleno campo.

El Adelanto periódico de mayor circulación de la provincia, hará en el próximo mes de Noviembre, un gran sorteo de regalos entre sus suscriptores.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con creosotal.

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones pulmonales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, etc. en la provincia de Salamanca. Farmacia del licenciado Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de droguería general en Santander. Bilbao. Gijón y Vigo.



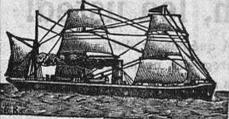
LA ROPA QUE VISTE A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MAQUINA SINGER

LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER ha sido reconocida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACION EN MAQUINAS PARA COSER ES LA SINGER "66" REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA.

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo. 10000 número. 0000

EN SALAMANCA I. PEREZ PUOL-I



Compañías Hamburguesas.

Hamburguesa Sub-Americana.
Hamburg América Linie.
LINEA DEL BRASIL - LA PLATA
Viajes rápidos por atomados vapores correos.
Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, se despachará de Vigo el 17 Octubre, el correo rápido... Konig Friedrich August.
30 Octubre, el correo rápido... Cap Blanco.
Precios en tercera clase: a Río Janeiro 256 pesetas; a Montevideo y Buenos Aires, 271 pesetas.

Salidas extraordinarias
Para Montevideo y Buenos Aires, se despachará de Vigo el 17 Octubre, el vapor correo... Santos.
25 Octubre, el vapor correo... Pernambuco.
31 Octubre, el vapor correo... Pisa.
4 Noviembre, el vapor correo... Santa María.
Precio en tercera clase: a Montevideo y Buenos Aires, 221 pesetas. Estos cuatro vapores no escalan en Río Janeiro.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO
Para Habana, Veracruz y Tampico, se despachará de Vigo el 18 Octubre, vapor correo... Westerswald.
27 Octubre, vapor correo... Spreewald.
Precios en tercera clase: a la Habana, 207 pesetas; a Veracruz y Tampico, 226 pesetas.

La Agencia de Vigo, expide billetes de ferrocarril desde Habana a Santiago de Cuba a 37 pesetas.

ACADEMIA CENTRAL

de corte y confecciones parisien para señoritas, con patente de invención y real privilegio.
Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones para cortar toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballeros; cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Toda clase de prendas con facilidad. Lo mismo en corte parisien como inglés. Clase especial para la carrera de profesora, dirigida por la inventora DOÑA MARIA IBERO
Se admiten internas. También en esta academia se plisan faldas y toda clase de telas a precios económicos, se enseña a quien lo desee. Plaza Mayor, 44, pral. entrada por la calle del Concejo, frente a las máquinas de Singer.—Salamanca.

Bordados de la Real Casa.
Se dibuja y borda en toda clase de telas y se enseña a hacer toda clase de labores.
Plazuela de San Juan de Sahagún, número 83

Vino Enol.

Reconstituyente energético. Tónico de primera fuerza. Digestivo en alto grado. Antineurasténico por excelencia.
Cura la anemia y raquitismo de los niños, haciéndolos engordar y crecer. Euton a las personas débiles dando les vigor y fuerza con aumento de peso.—Los jóvenes desmorran sin peligro y adquieren buen color.—Útilísimo para los que padecan del estómago.—Recomendado para las embarazadas y las que están criando, para que sus niños se pongan duros de carne y de constitución fuerte.—Muy indicado para los ancianos y convalescentes de enfermedades graves.
En farmacias y droguerías importantes.
D. pósito: Droguería de don Justo B. Jo Avila.

Postes telegráficos
Se comen de ch... cat... re... me... tros, en Valladolid, Augustas, número 68. L. Añón y rre. 8-3

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo.
Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despidir mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.
Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si a las veces desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña a la botella.
De venta: principales perfumerías y droguerías de España.
Salamanca: De venta, droguería de agua de castaños, fuentes, plazuela del Corriño, 22, y en las principales droguerías y perfumerías de España.

MALA IMPERIAL ALEMANA

COMPANIA DE VAPORES CORREO del Lloyd Norte Alemán de Bremen.
Viajes rápidos a Montevideo y Buenos Aires.
Línea de la Plata.
Para los mismos puertos que el anterior, saldrá el 21 de Octubre el vapor correo rápido **OLDENBURG**
Precio del pasaje: De dos a diez años, 111 pesetas. Mayores de diez años, 221 pesetas.
Línea de Brasil.
Para Bahía, Río Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el día 16 de Octubre el vapor correo **WURZBURG**
Precio del pasaje en 3.ª clase, 226 pesetas. Medio pasaje 109.
Estos magníficos vapores emplean en la travesía de Vigo a Buenos Aires 16 ó 17 días. Llevan sodas y carneros españoles para el servicio del pasaje de tercera clase, y camareros para atender debidamente a las mujeres y niños.
Al mesaje de tercera no se le limita del pasaje a su equipaje. Se le da cama con ropa, paño, travesero, comida a la española, variada y siempre sana. Antisepsia médica gratuita.
La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor, se hace por cuenta de la Compañía. Los señores pasajeros deben presentarse en la oficina consignataria DOS DIAS antes de la fecha señalada para la salida del buque.
Para más informes dirigirse al Agente general en España **Luis G. Reborado Isla-VIGO**
Calle de García Ollagui, 19.

LEON ORNSTEIN

APARTADO 325 MADRID MARIANA PINEDA, 5.
Instalaciones completas de centrales para alumbrado y transporte de fuerza, con representación exclusiva de las fábricas más importantes de turbinas, motores de gas, dinamos de corriente continua y alterna, transformadores, electromotores, bombas, etc.
Toda clase de material para líneas:
Aisladores de baja y alta tensión, soportes, palomillas, brazo de hierro, hilo de cobre desnudo, alambre de hierro galvanizado, interruptores, cortacircuitos y pararrayos, cuadros de distribución completos, aparatos de medida, etc.
Grandes existencias de toda clase de materiales para instalaciones eléctricas.
Arañas, brazos, florones, cristalería, hilos, cables y flexibles, portalamparas, interruptores, cortacircuitos, lámparas, etc.
Materiales para instalaciones de timbres, telefonía y pararrayos.
Garantizamos la buena calidad de todos nuestros artículos.

PRESUPUESTOS, CATALOGOS Y TARIFAS SE REMITEN A TODAS LAS CENTRALES Y CASAS QUE SE DEDICAN A LA REVENTA

"Horddeutscher Lloyd, Bremen.



Vapores correos alemanes
Servicio rápido de vapores correos entre Santander y Río de la Plata.
El día 20 de Octubre saldrá de Santander, el rápido y magnífico vapor correo **OLDENBURG**, admitiendo pasajeros de cámara y tercera clase, para Montevideo y Buenos Aires, a precios económicos.
Estos vapores fueron construidos expresamente para el transporte de pasajeros; tienen magníficas instalaciones para a los de tercera clase, a los que se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita. Tienen instalación eléctrica y llevan cocineros, panaderos, camareros y camareras españolas.
Para informes y billetes de pasaje, dirigirse a **Don Laureano Díaz**, en las oficinas de los señores **Erhardt y Compañía**, Boulevard de Pereda (muelle), número 7, entresuelo, Santander.

Sociedad anónima española Koerting

BARCELONA Trespalacios, 2. MADRID Floridablanca, 3.
Instalaciones de Motores de gas Koerting por aspiración, las más económicas en su marcha, las más esmeradas en su ejecución.
Calefacciones higiénicas por vapor de baja presión y termosifón.
Pulsómetros, centrífugas de los últimos modelos, bombas rotativas. Aparatos por chorro Koerting. Máquinas herramientas. Útiles. Gatos. Aparejos y cabrestantes.
30-4

Gran Comercio del Precio Fijo

Plaza Mayor, 47, Salamanca.
Inmensa surtido en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón nacionales y extranjeros.
Pañería, mantas, felpas, rizos, astracanes y mantonería. Artículos de punto, bisutería, pañomería, paraguas, corbatas, acodeones. Armas y efectos de caza, artículos de viaje.
Camisería y sastrería.
Trajes a la medida de 30 pts. en adelante

AGENCIA TRASATLANTICA

DE JUAN CARRARA É HIJOS Calle Real, GIBRALTAR
Para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, el magnífico vapor italiano **Maria C.**
se espera en este puerto de Gibraltar y saldrá para los de Montevideo y Buenos Aires, sin escalas, el día 19 de Octubre.
Precio en tercera: 175 pesetas.
Trato inmejorable, comida abundantísima, médico, medicinas y enfermería, gratis.
Se recomiendan vengas provistos de la cédula personal para el desembarque en Buenos Aires.
Para pasaje y más informes, acúdase a **Juan Carrara é Hijos**, calle Real—GIBRALTAR. h. 470.

LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios á prima fija fundada en 1863

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1899.

GARANTIAS	PESETAS
Capital social.	5.000.000
Desembolsado.	1.500.000
Reservas.	1.000.000
Estatuaria.	1.035.479,68
Técnicas y de garantía.	3.590.651,76
Inversiones y fondos disponibles.	13.044.164,21
Simiosros satisfechos.	

Subdirector en Salamanca: **Don Arturo Gómez y Gómez.**
Oficinas: Doctor Riesco, 23 y 25, y Espectas, 1.
Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

Moderna fabrica de chocolates y pastas finas para sopa de MARIANO VILLAR

CANTALAPIEDRA Casa exportadora de cereales, garbanzo fino castellano, lentejas, alubias y piñón mondado.

Santa Juliána
Los exquisitos chocolates de esta nueva fabrica, se recomiendan como los mejores conocidos y se hallan a la venta en los establecimientos siguientes:
Don Isidro Corosa. García Barrado, 24.
Don Gabriel García. P. Mayor, 25.
Don Claudio Sánchez. Calle de Toro.
Don José Andrés. Calle de Zamora, 38.
Viuda de Aveino García. Plaza del Mercado.
Don Habacuc García. Cuatro Calles.
Don Antonio Pérez. Calle de la Rosa.
Don Cándido Medina. S. Pablo, 21.
Don Jesús Pinto. San Justo.
Don Santiago Pérez. Arrabal.
Don Benito García. Arrabal.
Don Leopoldo Martín Polo. Calle de los Moros.
Don Angel González. García Barrado, 21.
Don Emilio Alvarez.—Nuevo Mundo, plaza del Coeta Iglesias.
Don Manuel Candelas. Calle de San Julián.
Don Manuel Ruano. Pla. Bretón.

El Adelanto periódico de mayor circulación de la provincia, hará en el próximo mes de Noviembre, un gran sorteo de regalos entre sus suscriptores.

EL FENIX Compañía francesa. Seguros sobre la vida. Fundada en 1849.
COMPANIA francesa del Fenix. Seguros contra incendios. Fundada en 1819.
Empresas privadas sometidas a la intervención de los Gobiernos español y francés.
Domiciliadas en: París: Rue Lafayette, 51. Madrid: Calle del Príncipe, 25.
VALOR DE LAS ACCIONES
Capital social 4.000.000 francos, dividido en diez y seis mil acciones de cien francos cada una.
Desembolsado el treinta por ciento.
Ostensión en Marzo 1908: 7.400 francos.
Capital social 4.000.000 francos, dividido en diez y seis mil acciones de cien francos cada una, completamente libradas.
Ostensión en Marzo 1908: 3.000 francos.
Delegado general para España: Excelentísimo señor Don Francisco Lastra y Jérez.
Agente general para la provincia de Salamanca: Don Ramón Hernández Ballesteros, Plaza Mayor, número 37, 3.º.
Autorizada la publicación de este anuncio por el Ilustre Sr. Comisario general de Seguros el día 16 de Abril de 1909.

Nelson Line

Compañía de vapores correos al Río de la Plata.
Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de la correspondencia.
Servicio quincenal. Duración del viaje, 18 días.
De Vigo para Montevideo y Buenos Aires, saldrán directamente los vapores siguientes:
26 de Octubre Highland Hope.
9 Noviembre Highland Harris.
7 Diciembre Highland Match.
21 Diciembre Highland Enterprise.
Pasaje de primera clase, 574 pesetas; idem de segunda, 362; idem de tercera, 221 (incluido impuestos).
Consignatario en Vigo: **I. E. Escalera.**
Calle de Urzúa, 4.